

# Oaxaca



## SEFIN

Secretaría de Finanzas

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA  
NÚMERO: SF/SPIP/DPIP/FAM-IES-REM/3700/2017  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RECURSOS

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 19 de octubre de 2017.

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTINEZ

RECTOR

PRESENTE.

Derivado del registro en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del PIP, le comunico que se ha definido la siguiente fuente de financiamiento FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA SUPERIOR, FAM IES REMANENTES POTENCIACION CAPITAL, para la autorización de recursos de la acción descrita a continuación por un importe total de: \$9,009,922.38 (NUEVE MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 38/100 M.N.) de acuerdo a la siguiente estructura:

EJECUTORA:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
CÓDIGO DE REGISTRO DE PIP:	4030010740600217
NOMBRE DE PPI:	REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
REGION:	08 VALLES CENTRALES
MUNICIPIO:	067 OAXACA DE JUÁREZ
LOCALIDAD:	0001 OAXACA DE JUÁREZ
PROGRAMA:	139 FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO
SUBPROGRAMA:	01 SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO OTORGADOS
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 5 FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.
No. DE OBRA:	FAM-IES-REM/3700/2017
INVERSION AUTORIZADA:	
TOTAL:	9,009,922.38
FEDERAL:	0.00
ESTATAL:	9,009,922.38
MUNICIPAL:	0.00
PARTICIPANTES:	0.00

Cabe mencionar que el Código de Registro de PIP será el identificador del proyecto en todos los trámites relacionados a la inversión pública hasta el cierre del mismo.

La ministración de estos recursos, se realizará acorde con lo establecido en los instrumentos jurídicos, calendarios, reglas de operación y demás ordenamientos vigentes; por lo que podrá iniciar con el procedimiento de contratación de acuerdo con las leyes de obra pública, adquisiciones y demás aplicables. No omito manifestarle que queda bajo su responsabilidad el ejercicio de los recursos autorizados, resguardo y custodia de la documentación justificativa y comprobatoria de los mismos; así como la rendición de cuentas, integración, presentación o publicación de los informes a que haya lugar. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 27 fracción XII, 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 80 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y Título Quinto, Capítulo Tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTES

ING. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO - SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL - Para los efectos procedentes.  
LIC. JESÚS HORACIO GALA PALACIOS - DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA - Mismo fin.  
Expediente.  
RAVM/mlr

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" Edificio 6 "Macedonio Alcalá" Nivel 3  
Carretera Internacional Km 11.5 Tlaxiactac de Cabrera, Oax. C.P. 68270.

Teléfono: 01 (951) 5015000 Extensión 12628

control:93888/4030010740600217

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

ANEXO AL OFICIO No. SF/SPIP/DPIP/FAM-IES-REM/3700/2017

No. de OBRA: FAM-IES-REM/3700/2017

**I.- IDENTIFICACIÓN**

FUENTE: E RECURSOS FEDERALES  
 SUBFUENTE: A PARTICIPACIONES Y APORTACIONES  
 ORIGEN: B APORTACIONES  
 SUBORIGEN: H FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA SUPERIOR  
 CLASIFICACIÓN DE SUBORIGEN: A FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL  
 CLAVE DE FINANCIAMIENTO: 0317 FAM IES REMANENTES POTENCIACION CAPITAL  
 MUNICIPIO: 067 - OAXACA DE JUÁREZ  
 NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 5 FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.

EJERCICIO: 2017  
 EJECUTORA: 403001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
 PROGRAMA: 139 - FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO  
 SUBPROGRAMA: 01 - SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO OTORGADOS  
 PROYECTO: 1 - REHABILITACION Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA  
 SITUACION DE LA OBRA: IT - INICIO TERMINO  
 LOCALIDAD: 0001 - OAXACA DE JUÁREZ

**II.- ESTRUCTURA FINANCIERA**

ESTRUCTURA FINANCIERA					
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
COSTO DIRECTO	9,009,922.38	0.00	9,009,922.38	0.00	0.00
INDIRECTOS EJECUTORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INDIRECTOS NORMATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>9,009,922.38</b>	<b>0.00</b>	<b>9,009,922.38</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**III.- INDICADOR PROGRAMADO**

INDICADOR	POBLACION OBJETIVO						
	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ATRIBUTO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SUPERIOR REPARADOS	NÚMERO	20.0000	JÓVENES		8,399.00	3,200.00	5,199.00

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

SE REALIZARÁN REHABILITACIONES Y/O ADECUACIONES EN LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS FACULTADES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: REHABILITACIÓN DE UN AUDITORIO DE LA FACULTAD DE IDIOMAS EN LA SEDE DE BURGOA, ADECUACIÓN DE UNA BIBLIOTECA Y 3 CUBÍCULOS PARA PROFESORES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICIO ANEXO CON 6 AULAS DE ENSEÑANZA PARA LA FACULTAD DE ECONOMÍA, ADECUACIÓN DE UNA SALA DE GRABACIÓN, UNA BIBLIOTECA Y 2 CUBÍCULOS PARA PROFESORES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES, ADECUACIÓN DE 5 CUBÍCULOS PARA PROFESORES DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, EN GENERAL DICHOS TRABAJOS CONSISTIRÁN EN CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE TABLAROCA, PINTURA, FALSO PLAFOND, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, TRABAJOS DIVERSOS DE ALBANILERIA E IMPERMEABILIZACIÓN

*construcción de*

ANEXO AL OFICIO No. SF/SPIP/DPIP/FAM-IES-REM/3700/2017

No. de OBRA: FAM-IES-REM/3700/2017

**I.- IDENTIFICACIÓN**

FUENTE: E RECURSOS FEDERALES  
 SUBFUENTE: A PARTICIPACIONES Y APORTACIONES  
 ORIGEN: B APORTACIONES  
 SUBORIGEN: H FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA SUPERIOR  
 CLASIFICACIÓN DE SUBORIGEN: A FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL

EJERCICIO: 2017  
 EJECUTORA: 403001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
 PROGRAMA: 139 - FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO  
 SUBPROGRAMA: 01 - SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO OTORGADOS  
 PROYECTO: 1.- REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA

CLAVE DE FINANCIAMIENTO: 0317 FAM IES REMANENTES POTENCIACION CAPITAL

SITUACION DE LA OBRA: IT - INICIO TERMINO

MUNICIPIO: 067 - OAXACA DE JUÁREZ

LOCALIDAD: 0001 - OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 5 FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.

**IV.- CALENDARIO PROGRAMADO**

**FINANCIERO**

CONCEPTO FINANCIERO	PARTIDA GNERICA	PARTIDA ESPECIFICA	%	TOTAL (PESOS)	PESOS												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SER	OCT	NOV	DIC	
ESTATAL																	
HABILITACION Y ADECUACION DE ESPACIOS	616	654	100.00	9,009,922.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,009,922.38
TOTAL				100.00	9,009,922.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,009,922.38

**FÍSICO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	CANTIDAD													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SUPERIOR REPARADOS	NÚMERO	20.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	7.0000	7.0000	5.0000

AUTORIZÓ  
  
 REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTES  
 SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

RECTORÍA

SF/SPIP/

3700/2

OFICINA: SECRETARÍA PARTICULAR
NUM. OFICIO: SPR/3360/2017
ASUNTO: FAM SUPERIOR REMANENTES
POTENCIACIÓN CAPITAL

Arq. Oscar P.

Atención URGENTE

OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, A 21 DE NOVIEMBRE 2017.

C.P. ARISTEO SEGURA SALVADOR
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PRESENTE.

Apreciable Secretario:

Por instrucciones del Dr. Eduardo Bautista Martínez, Rector de esta Máxima Casa de Estudios, envío oficio número SF/SPIP/DPIP/FAM-IES-REM/3700/2017 SF/SPIP/DPIP/FAM-IES-REM/3701/2017 signado por Reina Amada Velázquez Montes, Subsecretaria de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, en el que comunica la definición del Fondo de Aportaciones Múltiples - Educativa Superior, FAM IES Capital 2017, para la autorización de recursos por los importes de \$9,000,000.00 y \$1,000,000.00 de acuerdo a la estructura según oficios, especificando que el Código de Registro de PIP, será el identificador de los proyectos en todos los trámites relacionados a la inversión pública hasta el cierre del mismo. Lo anterior, para su atención oportuna en el ejercicio de los recursos de acuerdo a calendario.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Ciencia, Arte, Libertad"

Lic. Joaquín Alberto Rodríguez González
Secretario Particular

C.c.p. C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa. Secretaria de Finanzas. Para su conocimiento.
C.c.p. Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez. Director de la DOSU. Para su conocimiento.
ECBM/JARG/joh

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. MÉXICO.
TEL: 01 [951] 502 07 00 / 01 [951] 502 07 01 | EMAIL: sria.particular@uabjo.mx
www.uabjo.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
23 NOV 2017
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
2016 - 2020



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



**CONVOCATORIA No. 008/2017**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN I, Y 30, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE CONTROL DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UABJO SEGÚN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN I, ARTICULO 22 FRACCIÓN II Y ARTICULO 23, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-920045982-E39-2017**

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION).
FECHA DE PUBLICACIÓN DE COMPRANET	15 DE DICIEMBRE DEL 2017
VISITA DE OBRA	18 DE DICIEMBRE DEL 2017, 10:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	18 DE DICIEMBRE DEL 2017, 12:00 HORAS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TECNICA-ECONOMICA	21 DE DICIEMBRE DEL 2017, 16:00 HORAS
FALLO	27 DE DICIEMBRE DEL 2017, 11:30 HORAS
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 08 DE ENERO DE 2018 AL 06 DE JUNIO DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 DÍAS NATURALES

- 1.-LAS BASES DE LICITACIÓN QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE LOS LICITANTES INTEGREN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](http://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX) O BIEN EN: LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS (D.O.S.U.) CALLE MITLA No. 207, FRACC. SAN JOSÉ LA NORIA, C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA
- 2.- LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE HASTA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2017.
- 3.- SE OTORGARÁ UN 30 % DE ANTICIPO.
- 4.- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES SERA EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).
- 4.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE CONTROL DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UABJO.
- 5.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERA MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES, QUE DEBERAN DE CUBRIRSE POR UNIDAD CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, QUE SE REALIZARAN EN UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS (MENSUAL).
- 6.- LOS RECURSOS AUTORIZADOS A EJERCER, SON DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2017.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 15 DE DICIEMBRE DEL 2017.

\_\_\_\_\_  
DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTINEZ  
RECTOR Y PRESIDENTE DEL C.U.O.S.R.M. DE LA U.A.B.J.O.

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</b>	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.LO-920045982-E39-2017 CELEBRADA EL <b>JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 14:30 HORAS</b> PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION).", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	

## ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

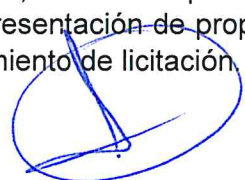
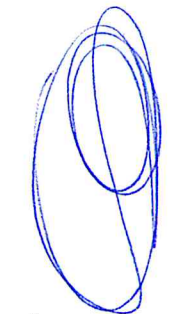
En el municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 14:30 hrs. del día jueves 21 de diciembre de 2017, reunidos en Calle Mitla No. 207, Fracc. San José La Noria, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca., el Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez, servidor público designado por la convocante, para presidir el presente acto, los servidores públicos asistentes y el representante del licitante cuyo nombre, denominación o razón social aparecen al final de la presente acta y con fundamento en los Artículos 36, 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 59,60,61,62 del Reglamento de la Ley en cita y 28 y 29 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO; así como lo establecido en la cláusula decima cuarta de las bases respectivas; se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y apertura de la propuesta técnica y económica del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LO-920045982-E39-2017, referente a la obra universitaria denominada: "REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION).".



El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrolló conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria de inicio de acto.
2. Lectura del registro de asistencia al acto.
3. Declaratoria de asistencia del número de licitantes.
4. Presentación de propuestas técnicas.
5. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
6. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
7. Apertura de propuestas económicas.
8. Revisión cuantitativa de propuestas económicas.
9. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas Económicas.
10. Lugar, fecha y hora para llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional.
11. Firma del acta.

En atención al primer punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante, emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas del presente procedimiento de licitación.



	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</b>	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.LO-920045982-E39-2017 CELEBRADA EL <b>JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 14:30 HORAS</b> PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION).", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	

En desahogo del segundo punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante dio cuenta que se registró la puntual asistencia de un licitante.

No.	Licitante	Nombre del Representante del Licitante
1	ORMEO COMPAÑÍA, S.A DE C.V.	Pedro Salatiel Méndez Ortiz

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la participación de un licitante para la celebración del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas.

A continuación el servidor público designado por la convocante preciso el objetivo del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, destacando que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 61 y 64 del Reglamento de la Ley en cita y 29 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO; así como lo establecido en la cláusula decima quinta de las bases respectivas; entre las causas de desechamiento de las propuestas se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de las propuestas.



Posteriormente para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante, solicito a los licitantes participantes la presentación de los sobres que contienen sus propuestas técnicas.

A continuación, se nombró a un representante conjuntamente entre la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y los Licitantes que asistieron a este acto para la firma de los documentos de esta licitación como representante de los mismos quedando en representación el C. Pedro Salatiel Méndez Ortiz de la empresa ORMEO COMPAÑÍA, S.A DE C.V. para propuesta técnica y económica.

En seguida en atención al quinto punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante nombro al licitante, a efecto de que su representante acreditado en el presente acto presenciara la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica.

Para tal efecto y en desahogo del sexto punto del orden del día, se procedió a revisar en forma cuantitativa, que la propuesta técnica presentada por el siguiente licitante contara con la documentación solicitada en las bases:

No.	LICITANTE	SE ACEPTA / SE RECHAZA
1	ORMEO COMPAÑÍA, S.A DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</b>	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.LO-920045982-E39-2017 CELEBRADA EL <b>JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 14:30 HORAS</b> PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION).", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	

Acto seguido y en atención al séptimo punto del orden del día se nombró a los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada cuantitativamente para su posterior revisión, análisis y evaluación cualitativa como lo establece el Artículo 29 fracción III de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO.

Acto seguido en atención al octavo punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante nombro al licitante, a efecto de que su representante acreditado en el presente acto, presenciara la apertura del sobre que contiene su propuesta económica.

Para tal efecto y en desahogo del noveno punto del orden del día, se procedió a revisar en forma cuantitativa, que la propuesta económica presentada por los licitantes contara con la documentación solicitada en las bases y se procede a dar lectura al importe total de cada una de las proposiciones económicas siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE (\$)	I.V.A. (\$)	TOTAL (\$)
1	ORMEO COMPAÑÍA, S.A DE C.V.	\$ 6'487,544.95	\$ 1'038,007.19	\$ 7'525,552.14

Acto seguido y en atención al décimo punto del orden del día se nombró a los licitantes cuyas propuestas económicas fueron aceptadas cuantitativamente para su posterior revisión, análisis y evaluación cualitativa como lo establece el Artículo 29 fracción III de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO.

En seguida, en atención al décimo primer punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante informo a los asistentes que el acto de fallo del presente procedimiento, se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2017 a las 11:30 horas en Calle Mitla No. 207, Fracc. San José La Noria, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las 15:30 horas del día de su inicio, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, firmando al calce y al margen como signo de su conformidad.

POR LA UABJO

Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez  
Presidente del COSURM

C. P. Verónica Esther Jiménez Ochoa  
Vocal "A" del COSURM



	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b>  <b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</b></p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.LO-920045982-E39-2017 CELEBRADA EL <b>JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 14:30 HORAS</b> PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION).", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	
---	---	---

M. en V. Arq. Enrique Mayoral Guzmán  
Vocal "B" del COSURM

C. P. C. Hilarino Aragón Matías  
Comisario del COSURM

Lic. Héctor López Sánchez  
Invitado permanente del COSURM

Dr. Aristeo Segura Salvador  
Invitado permanente del COSURM

  
Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez  
Director de la D. O. S. U.

  
Arq. Oscar Romeo Sánchez García  
Subdirector de la D. O. S. U.

  
**POR LOS LICITANTES**  
**ORMEO COMPAÑÍA, S.A DE C.V.**  
Pedro Salatiel Méndez Ortiz

	<b>UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA</b> <b>DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</b>	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E39-2017 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION).", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.		

**DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS**

**RESEÑA CRONOLOGICA.**

- Con fecha 15 de diciembre del 2017 se emite la Convocatoria 008 para la Licitación Pública Nacional No. LO-920045982-E39-2017 para la obra denominada "REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION).", en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Con fecha 18 de diciembre del 2017 a las 10:00 hrs. se realizó la visita al sitio de los trabajos y con esta misma fecha a las 12:00 hrs. se llevó acabo la junta de aclaraciones en la cual hubo formulación de preguntas por parte de los participantes, la cuales son:

No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
1.-	¿EXISTE ALGUN CONCEPTO DE RETIRO DE CUBIERTA?	1.-	SE ANEXARÁ EL SIGUIENTE CONCEPTO EXTRAORDINARIO AL CATALOGO DE LA FACULTAD DE ECONOMIA:  CLAVE: EXT-001  CONCEPTO: RETIRO DE CUBIERTA DE LÁMINA EXISTENTE CON RECUPERACIÓN INCLUYE: RETIROS, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.  VOLUMÉN: 3.00 UNIDAD: M2
2.-	¿SE HIZO UNA MODIFICACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LA APERTURA TECNICA Y ECONOMICA RESPECTO AL HORARIO?		SI, EL HORARIO PARA LA ENTREGA SE MODIFICA A LAS 14:30 HRS.
3.-	¿EXISTE ALGUNA MODIFICACIÓN EN LOS CATALOGOS DE CONCEPTOS DE LAS UNIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA LICITACIÓN?		SI, SE MODIFICAN Y SE ENTREGAN EN PRESENCIA DE LOS CONTRATISTAS COPIAS DE LOS CATALOGOS QUE TUVIERON CAMBIOS Y QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN LOS PUNTOS: CATALOGO DE LA FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA Y CATALOGO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES. DEL CUAL SE CONFORMA DE (IDIOMAS 6 HOJAS, BELLAS ARTES 7 HOJAS)
4.-	¿COMO DEBE PRESENTARSE LA PROPUESTA ECONOMICA?		SE DEBERA PRESENTAR POR CADA UNA DE LAS FACULTADES EL ANEXO 22 (EXPLOSION DE INSUMOS), ANEXO 23(CATALOGO DE CONCEPTOS), ANEXO 24 (PROGRAMA GENERAL DE OBRA) Y ANEXO 25 (INCISOS A, B, C Y D). MÁS UN RESUMEN GENERAL DE LOS 5 CATALOGOS PRESENTADOS.

	<b>UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA</b> <b>DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</b>	
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E39-2017 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION).", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.		

- Con fecha **21 de diciembre del 2017 a las 14:30 hrs.** en las instalaciones de la DOSU, ubicada en: Calle Mitla No. 207, Frac. San José La Noria, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se llevó acabo el acto de presentación y apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas en donde previo al acto se constató en el Sistema CompraNET la participación de las siguientes empresas:

1.-	COCYEO SA DE CV
2.-	JUAN VELAZQUEZ ARCOS
3.-	ORMEO COMPAÑIA SA DE CV
4.-	PETOCAY INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV
5.-	PROYECTO GM Y ASOCIADOS SA DE CV
6.-	TAQ SISTEMAS MEDICOS

De las cuales solo se presentaron a la apertura y presentación de las propuestas las siguientes empresas:

1.-	ORMEO COMPAÑIA SA DE CV
-----	-------------------------


En el proceso de la apertura técnica de los sobres se llevó una revisión cuantitativa por cada una de las empresas, quedando de la siguiente manera:

No.	LICITANTE	SE ACEPTA / SE RECHAZA
1.-	ORMEO COMPAÑIA SA DE CV	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANALISIS DETALLADO.

Según consta el acta de apertura técnica y económica de fecha **21 de diciembre de 2017.**

La revisión cuantitativa de las propuestas recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en los Artículo 37 Fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 59, de su Reglamento, así como los Artículos 29 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO,

Con fecha **21 de diciembre de 2017** en las instalaciones de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios ubicada en Calle Mitla No. 207, Frac. San José La Noria, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se llevó acabo el acto apertura de propuestas Económicas de los sobres donde se llevó una revisión cuantitativa por cada una de las empresas, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE DEL LICITANTE:	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	OBSERVACION:
 ORMEO COMPAÑIA SA DE CV	\$ 6'487,544.95	\$ 1,038,007.19	\$ 7'525,552.14	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.

	<b>UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA</b> <b>DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</b>	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E39-2017 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION).", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	

Según consta el acta de apertura económica de fecha **21 de diciembre de 2017**.

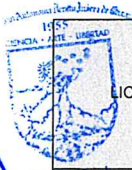

La revisión cuantitativa de las propuestas recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en los Artículos 59, 60, 61 y 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los Artículos 29 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO.



De acuerdo a los Artículo 38 Párrafo Uno de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 63 Fracción I, 64 y 65 de su Reglamento, así como el Artículo 30 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO, se llevó a cabo la revisión analítica y cualitativa de las propuestas aceptadas, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia técnica e imparcialidad, que aseguren las mejores condiciones a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

Como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas técnicas-económicas presentadas por los licitantes que realizó la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, se observan las siguientes inconsistencias:

LICITANTE	DOCUMENTO OBSERVADO Y SU CONTENIDO	CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y SU FUNDAMENTO
<i>NO SE PRESENTARON INCONSISTENCIAS</i>		

Las propuestas aceptadas y determinadas como solventes, conforme a los criterios de evaluación establecidos a los Artículo 38 1er Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 63 Fracción I, 64 y 65 de su Reglamento, así como el Artículo 30 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO, son las siguientes:

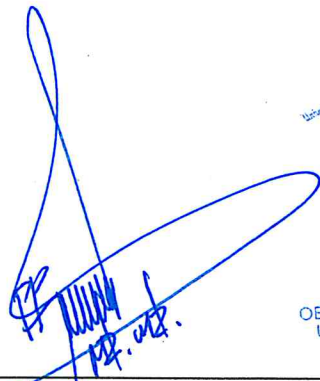
 LICITANTE	MONTO DE LA PROPOSICION			EVALUACION TECNICA - ECONOMICA				
	MONTO	I.V.A.	TOTAL	CALIDAD DE LA OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PERIODO DE EJECUCION
 <b>ORMEO</b> <b>COMPANIA S.A.</b> <b>DE C.V.</b>	<b>\$ 6'487,544.95</b>	<b>\$ 1,038,007.19</b>	<b>\$ 7'525,552.14</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>DEL 08 DE ENERO DE 2018 AL 06 DE JUNIO DE 2018</b>

	<b>UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA</b> <b>DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</b>	
<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E39-2017 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION).", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.</p>		



En los términos previstos en el artículo 38 Quinto Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 67 Fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 32 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO, la empresa **ORMEO COMPAÑIA S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos, siendo la propuesta solvente más baja.

Una vez presentados la evaluación y dictamen por parte de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios (DOSU) de la U.A.B.J.O. y con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 18 fracción III y V de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la U.A.B.J.O., será el C.U.O.S.R.M el que determinará el fallo del referido proceso.

La presente evaluación y dictamen, se firma en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 26 días del Mes de diciembre del 2017.




**Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez.**  
 Director de la D. O. S. U.

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b>  <b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</b></p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E39-2017 CELEBRADA EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE A LAS 14:30 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION)", OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	
---	---	---

**ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LO-920045982-E39-2017**

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 11:30 horas del día miércoles 27 de diciembre de 2017, en las instalaciones de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca, ubicado en avenida Universidad s/n, Col. Cinco Señores, se reúnen los miembros del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y los licitantes, cuyo nombre y carácter con el que comparecen a este Acto aparecen al calce de la presente Acta, para dar a conocer el Fallo relativo a la Licitación Pública Nacional No. **LO-920045982-E39-2017**, para la adjudicación de la Obra: "REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION)", de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 68 de su Reglamento y Capítulo IV artículo 33 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la U.A.B.J.O.-----

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca por medio de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, llevo a cabo la revisión, del análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo binario para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en el Artículo 30 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la U.A.B.J.O., Artículo 38 en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 63, 64 y 65 de su Reglamento, y conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta de los criterios para la Evaluación y Adjudicación del contrato establecidos en las Bases de Licitación Pública Nacional No. **LO-920045982-E39-2017**.-----

Una vez presentada, revisada y avalada, la evaluación de las propuestas por todos los miembros del Comité, el DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ, Rector y Presidente Del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, de lo cual describe a continuación, los resultados del proceso:-----

**I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.**-----

Se determinó en base a las causales de Desechamientos de Proposiciones, previstas en los términos del Artículo 30 y 49 de los lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la U.A.B.J.O., Artículo 69 del Reglamento de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, desechar las proposiciones de los licitantes que a continuación se indican así como las causas y su Fundamento.-----

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</b>		
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E39-2017 CELEBRADA EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE A LAS 14:30 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION)", OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		

Como resultado de la revisión detallada de las propuestas presentadas por los licitantes que realizo la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, y como resultado de la evaluación técnica y económica a través del mecanismo binario conforme a los rubros de conformidad con el presupuesto base determinado por la D.O.S.U. y de acuerdo con los antecedentes de la empresa y curriculum, se observan las siguientes inconsistencias desechándose las propuestas que no cumplieron con lo solicitado.-----

No se desecharon propuestas.-----

**II.-RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.-----**

Las propuestas aceptadas y determinadas como solventes, conforme a los criterios de evaluación establecidos Artículos 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Control de obras y Servicios Relacionados con las Misma de la U.A.B.J.O., Artículo 38 la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 63 de su Reglamento ,son las siguientes:-----

LICITANTE	MONTO DE LA PROPOSICION			EVALUACION TECNICA - ECONOMICA				
	MONTO	I.V.A.	TOTAL	CALIDAD DE LA OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PERIODO DE EJECUCION
<b>ORMEO COMPAÑIA SA DE CV</b>	<b>\$ 6'487,544.95</b>	<b>\$ 1,038,007.19</b>	<b>\$ 7'525,552.14</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>DEL 08 DE ENERO DE 2018 AL 06 DE JUNIO DE 2018</b>

**III.-NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO.-----**

La proposición, que de entre las calificadas como solventes, satisface la mayoría de los requerimientos solicitados, asegurando las mejores condiciones disponibles legales, técnicas y económicas conforme a lo previsto en el Artículo 67 Fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en la Cláusula Décima Quinta de los criterios para la Evaluación y Adjudicación del contrato establecidos en las Bases de Licitación Pública Nacional, fue la presentada por la empresa: **ORMEO COMPAÑIA S.A. DE C.V.**, Con un monto de **\$ 7'525,552.14 (SIETE MILLONES, QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, con un periodo de ejecución de **150** Días Naturales.

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)*

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b>  <b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</b></p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E39-2017 CELEBRADA EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE A LAS 14:30 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION)", OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	
---	---	---

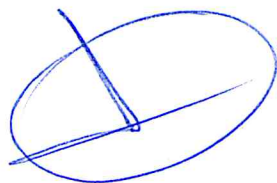
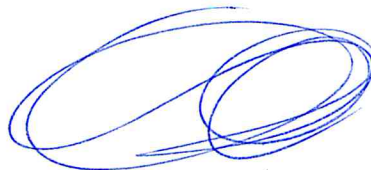
**IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPO.**-----

El presente Fallo, surte efecto en forma de notificación para la empresa: **ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE C.V.** y por ellos se compromete y obliga a entregar previo a la firma del contrato la consulta de opinión ante el SAT, dentro de los tres días hábiles siguientes a esta notificación, presentando el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.15. de la resolución miscelánea fiscal 2010, debiendo firmar posteriormente el contrato respectivo y su anexo en las oficinas alternas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de las U.A.B.J.O., sita en calle Mitla No. 207, Col. San José la Noria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

**V.- LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN.**-----

El Fallo relativo a la Licitación Pública Nacional No. **LO-920045982-E39-2017** y Adjudicación de la obra "**ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE C.V.**", Se avaló por el Comité Universitario de Obras y Servicio Relacionadas con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca con Sesión Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2017 y con Fundamento en el Artículo 18, Fracción III y V de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la U.A.B.J.O., y lo emite el **DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ**, Rector y Presidente Del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, el día **26 de diciembre de 2017**, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presenta acta, siendo las 11:50 horas del día de su inicio, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, firmando al calce y al margen como signo de su conformidad.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E39-2017 CELEBRADA EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE A LAS 14:30 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "REHABILITACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION)", OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



**POR LA U.A.B.J.O.**

Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez  
Rector de la U.A.B.J.O. y  
Presidente del Comité Universitario de Obras y Servicios  
Relacionados con las Mismas

Lic. Joaquín Alberto Rodríguez González  
Presidente Suplente del CUOSRM

C. P. Verónica Esther Jiménez Ochoa  
Vocal "A" del CUOSRM

M. en V. Arq. Enrique Mayoral Guzmán  
Vocal "B" del CUOSRM

C. P: Hilarino Aragón Matías  
Comisario del CUOSRM

Lic. Héctor López Sánchez  
Invitado permanente del CUOSRM



Dr. Aristeo Segura Salvador  
Invitado permanente del CUOSRM

Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez.  
Director de la D. O. S. U.

Arq. Oscar Romeo Sánchez García  
Sub-Director de la D. O. S. U.

**POR LOS LICITANTES:**

ORMEO COMPAÑIA S.A. DE C.V.

	<p style="text-align: center;"><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ABOGADO GENERAL</b></p> <p>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN).", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	 <p style="text-align: center;"><b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</b></p>
<p><b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/004/2017</b></p>		

CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN COMPARECE EN ESTE ACTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL; Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE C.V.", QUIEN COMPARECE EN ESTE ACTO JURÍDICO REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, ING. PEDRO RAYMUNDO MÉNDEZ JIMÉNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN "LA UNIVERSIDAD" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**I. "LA UNIVERSIDAD" DECLARA:**



Que es una Institución creada por la ley, descentralizada del servicio educativo del Estado de Oaxaca, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía, que tiene como finalidad la docencia del nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social; para ello tiene así mismo la facultad de administrar racionalmente, su patrimonio, lo anterior según la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, ubicada en Av. Universidad s/n Col. Cinco Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez Oax., que mediante Decreto número Ciento Veintisiete (127) quedó aprobada por la Quincuagésima Tercera (LIII) Legislatura del Estado, publicada en el Alcance al número once (11) del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el siete (7) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988); su reglamento y acuerdos de las autoridades competentes; contando en consecuencia con plena capacidad jurídica para contratar.

I.2 Que para el efectivo cumplimiento de sus fines necesita la contratación de la obra denominada "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN)." ubicada en Av. Universidad s/n Col. 5 Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez Oax., Burgoa, esq. Bustamante S/N, Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez Oax., Ex Convento de San José Plaza de la

  
**ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE C.V.**


  
**DOSU**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS**  
 2016 - 2020

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b>  <b>ABOGADO GENERAL</b>  CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN).", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/004/2017</b>		

Danza, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. misma que fue adjudicada al licitante y consta en el Acta del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, (C.U.O.S.R.M.) del veintiséis (26) de diciembre del dos mil diecisiete (2017) en sesión extraordinaria y el Fallo correspondiente con fecha veintisiete (27) de diciembre del dos mil diecisiete (2017), a favor de "ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE C.V.", lo anterior con fundamento en las disposiciones legales que para estos casos contempla la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y demás aplicables del Reglamento de la citada Ley.

I.3 Que para cubrir la erogación que se deriva del presente contrato cuenta con los recursos económicos suficientes para la ejecución de la obra de que se trata, aplicándose los correspondientes, autorizados para el presente ejercicio presupuestal, mediante Oficio numero: SF/SPIP/DPIP/FAM-IES-REM /3700/201 de fecha 19 de octubre de 2017 y a través del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - SUPERIOR, FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL, 2017".

**II. "EL CONTRATISTA" DECLARA:**

II.1 Que acredita la existencia legal de su Sociedad con la Escritura Constitutiva número 7669 Volumen número CCCXXVII (tricentésimo vigésimo séptimo), de fecha 12 de marzo del 2001, otorgada ante la fe del Notario Público número 69, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Rodríguez Socorro, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con el número 62141\*1, de fecha 14 de mayo del 2001, del Registrador de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

II.2 Que la Ing. Pedro Raymundo Méndez Jiménez acredita su personalidad jurídica como Representante Legal, con el testimonio de la Escritura Publica Instrumento Número 7669 Volumen número CCCXXVII (tricentésimo vigésimo séptimo) otorgada ante la fe del Notario Público no. 96, el Lic. Raúl Antonio Rodríguez Socorro, de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Así mismo, para efectos de identificarse presenta una credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, con numero de folio 0517032431683, misma que se anexa al presente instrumento Legal.



II.3 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al cumplimiento del presente Contrato.

II.4 Que cuenta con los registros que se citan a continuación, los cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que están vigentes:

*(Handwritten signature and blue circular stamp of ORMEO CIA)*

*(Blue stamp: ORMEO COMPAÑIA S.A. DE C.V. C.F. 010312 U78 BRAZIL INDIA 04 D-ALTOS BRASIL AMERICA SUR. C.P. 88050 OAXACA DE JUÁREZ, OAX. C.F. 01(951) E1 8 08 71 8(951) E1 8 33 9*

*(Blue stamp: DOSU DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2016 - 2020)*

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b>  <b>ABOGADO GENERAL</b>  CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN).", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/004/2017</b>		

a) Registro Federal de Contribuyentes: **ORM010312U78**

b) Registro del IMSS e INFONAVIT: **D68 46832105**

II.5 Que con fecha, **27 (veintisiete) de diciembre del dos mil diecisiete (2017)** se llevó a cabo el fallo correspondiente, avalado por la Reunión Extraordinaria del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de "LA UNIVERSIDAD" del **26 (veintiséis) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)**, en la cual se acordó asignarme, la contratación para la ejecución de la obra denominada "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN)." ubicada en Av. Universidad s/n Col. 5 Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez Oax., Burgoa, esq. Bustamante S/N, Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez Oax., Ex Convento de San José Plaza de la Danza, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

II.6 Que conoce y se compromete a cumplir con lo que establece la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento; los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de "LA UNIVERSIDAD"; en las parte que resulten aplicables a este contrato; y el anexo consistente en el "PRESUPUESTO DE OBRA" que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y que debidamente firmados por las partes que integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**, así como las demás normas del ámbito Municipal, Estatal y Federal que regulan la ejecución de los trabajos.



II.7 Que tiene establecido su domicilio fiscal en **BRASIL 104-D ALTOS, COL. AMÉRICA SUR, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. C.P. 68050** mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" celebra contrato con "EL CONTRATISTA" el cual se obliga a ejecutar hasta su total terminación los trabajos consistentes en "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 5 FACULTADES DE



	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b>  <b>ABOGADO GENERAL</b>  <b>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN).", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</b>	
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/004/2017</b>		

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN)." ubicada en Av. Universidad s/n Col. 5 Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez Oax., Burgoa, esq. Bustamante S/N, Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez Oax., Ex Convento de San José Plaza de la Danza, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de conformidad con el anexo que forma parte del presente Contrato consistente en **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar y que debidamente firmados por las partes que integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**, y la normatividad jurídica aplicable. En el supuesto de que "EL CONTRATISTA" realice trabajos no contemplados en el presente contrato, sin autorización de "LA UNIVERSIDAD", independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

**SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.**



El monto total del presente Contrato es por la Cantidad de \$ 7,525,552.14 (SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto del Valor Agregado y además cubre todos los trabajos a ser ejecutados de conformidad con el presente contrato. Como **ANEXO ÚNICO** al presente contrato se encuentra el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, al cual deberá dar estricto cumplimiento "EL CONTRATISTA" en la ejecución de la obra de que se trata; así mismo se obliga a dar total cumplimiento a las disposiciones legales que regulan el presente contrato, contenidas en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad, en la parte que resulten aplicables.

**TERCERA. - PLAZO DE ENTREGA.**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar los trabajos objeto del presente contrato el día 08 (ocho) de Enero del año 2018 (dos mil dieciocho) y terminarlos a más tardar, el día 30 (treinta) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), siendo este el periodo de ejecución y constituyendo un plazo de ejecución de 143 (ciento cuarenta y tres) días naturales, de conformidad con el programa fijado en el anexo correspondiente, que forma parte del presente Contrato, obligando a las partes a su total cumplimiento.

ORMEO COMPAÑIA S.A. DE C.V.  
R.F.C. ORM 010312 UTS  
CARRIL NO. 104 D-ALTOS  
MEXICO SUR C.P. 28055  
MEXICO D.F. OAXACA  
TEL: 01(951) 51 5 08 70  
TEL: 01(951) 51 5 08 33 0

  
**DOSJ**  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS Y SERVICIOS  
UNIVERSITARIOS  
2016 - 2020

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b>  <b>ABOGADO GENERAL</b>  CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN).", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/004/2017</b>		

**CUARTA. - ANTICIPOS**

Las partes acuerdan que en la ejecución de la obra que ampara el presente contrato, **se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento)** por parte de "LA UNIVERSIDAD" a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, lo anterior con fundamento en el Artículo 50 fracciones 1 y 11 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En este caso corresponde por la cantidad de **\$2,257,665.64 (Dos millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco 64/100 M.N.)**

**QUINTA. - FORMA DE PAGO**

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente Contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones, como lo establece el Artículo 54 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las que serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a "LA UNIVERSIDAD", para que esta dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha del corte, presentando la documentación que acredite la procedencia del pago revise y en su caso autorice las estimaciones respectivas. En caso de incumplimiento en el término señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que se inicie el trámite, de acuerdo con lo que establece el artículo 133 del Reglamento de la ley antes citada. Las partes pactan expresamente, que en lo no previsto se aplicarán invariablemente, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.



**ORMEO COMPAÑIA S.A. DE C.V.**  
R.F.C. ORM 010312 U79  
BRASIL No. 104 D-ALTOS  
COL. AMÉRICA SUR. C.P. 68069  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
TEL 01(951) 51 5 00 71  
01(951) 51 5 33 01

**SEXTA. - GARANTÍAS.**

"EL CONTRATISTA" se obliga a constituir la **Garantía de Cumplimiento y Garantía de anticipo** del contrato correspondiente, **EN FIANZA** a favor de "LA UNIVERSIDAD" en la forma, términos y procedimientos previstos en el Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 89 y 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por otra parte, con fundamento en los artículos 42 y 50 fracción I, de la Ley antes citada, se establece que deberá "EL CONTRATISTA" otorgar fianza a favor de "LA UNIVERSIDAD", con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos por el **100%** del monto del anticipo como garantía de éste y en este caso corresponde a la cantidad **\$2,257,665.64 (Dos millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco 64/100 M.N.)**.

**DOSU**  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS  
2016 - 2020

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b>  <b>ABOGADO GENERAL</b>  CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN).", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/004/2017</b>		

El porcentaje a garantizar en **FIANZA** para el cumplimiento del presente contrato, será del **10% (diez por ciento)**, el cual deberá aplicarse directamente sobre el monto del contrato de obra y en este caso corresponde a la cantidad de **\$752,555.21 (setecientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 21/100 M.N.)** Estas garantías deberán ser entregadas invariablemente junto con la factura de anticipo; de acuerdo a lo que establece la normatividad antes citada.

Por otra parte "EL CONTRATISTA" una vez concluidos los trabajos objeto del presente contrato, en términos del **Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, queda obligado a responder de los defectos que eventualmente pudieran resultar de los trabajos que ampara el presente Contrato, y de los **vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad** en que incurra, en los términos señalados en éste contrato y en la legislación aplicable; los trabajos se garantizarán durante un **plazo de doce (12) meses** por el incumplimiento de las obligaciones antes mencionadas, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA", deberá constituir fianza por el equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total ejercido de los trabajos.



**SÉPTIMA. - NORMAS Y ESPECIFICACIONES.**

Los trabajos ejecutados de conformidad con el presente Contrato se ajustarán a las normas y especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO UNICO**, consistente en el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar y demás especificaciones señaladas por la Dirección de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y en los Lineamientos Generales de Control de obras y Servicios Relacionados con las Mismas emitidos por la Universidad, en la parte que resulten aplicables en relación al presente Contrato.

**OCTAVA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

La recepción de los trabajos se realizará conforme a lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables al presente Contrato, cumpliendo con los requisitos y en los plazos que para el caso se establecen, reservándose "LA UNIVERSIDAD" el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, vicios ocultos, pago de lo indebido, o cualquier otra responsabilidad a cargo de "EL CONTRATISTA".

ORMEO CIA  
 ORMEO COMPAÑIA S.A. DE C.V.  
 R.F.C. ORM 010312 1170  
 BRASIL No. 104 0-CT08  
 OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
 04(984) 61 8 33 2

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b>  <b>ABOGADO GENERAL</b>  CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN).", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/004/2017</b>		

**NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.**

Las partes pactan que si "EL CONTRATISTA" no entrega los trabajos en todo o en parte dentro de los plazos especificados en este Contrato, "LA UNIVERSIDAD", sin perjuicio de los demás recursos que tenga con fundamento en la ley respectiva y con arreglo a este Contrato, podrá deducir del precio de éste, por concepto de cláusula penal una suma equivalente al 1% (uno por ciento) del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados por cada día de demora hasta que la entrega tenga lugar, hasta un máximo de 2% (dos por ciento) del precio de los trabajos, una vez alcanzado ese máximo "LA UNIVERSIDAD" podrá considerar la rescisión del Contrato, independientemente de hacer efectivas las garantías que hayan sido otorgadas.

"EL CONTRATISTA" conviene y acepta que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la deducción del **Cinco al Millar (5/1000)** del monto total de los trabajos contratados (sin considerar el I.V.A.) por concepto de derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control; dicha deducción será con cargo a la estimación (es) que presente "EL CONTRATISTA" a la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de "LA UNIVERSIDAD", con motivo de la ejecución de los trabajos contratados.

**DECIMA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.**

"LA UNIVERSIDAD" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.



ORMEO COMPAÑIA S.A. DE C.V.  
R.F.C. ORM 010312 UT9  
BRASIL No. 104 D-ALTOS  
COL. AMERICA SUR. C.P. 65060  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
TEL. (951) 51 5 33 9

**DÉCIMA PRIMERA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

"LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento rescindir el Contrato mediante notificación por escrito a "EL CONTRATISTA" si este fuere declarado en quiebra, cayera en insolvencia o dejare de cumplir con alguna o algunas de las obligaciones a su cargo consignadas en este Instrumento Legal, su **ANEXO ÚNICO**, así como la Ley de Obra Pública y servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, sin indemnización alguna; en la inteligencia de que la rescisión deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga "LA UNIVERSIDAD" en ese momento o en el futuro. Las partes contratantes están de acuerdo que esta decisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla con el

  
**DOSU**  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS  
2016 - 2020



	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b>  <b>ABOGADO GENERAL</b>  CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN).", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/004/2017</b>		

procedimiento establecido en los ordenamientos legales antes invocados. "EL CONTRATISTA" se hace sabedor y acepta la competencia del Abogado General de "LA UNIVERSIDAD", para tramitar y resolver los procedimientos de rescisión administrativa, suspensión o terminación anticipada que pudiera eventualmente deriven del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA. - RELACIONES LABORALES.**

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA" conviene en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de "LA UNIVERSIDAD", en relación con los trabajos objeto de este Contrato.

**DÉCIMA TERCERA. - MODIFICACIONES.**



"LA UNIVERSIDAD" y "EL CONTRATISTA" convienen que cualquier modificación a este contrato o a sus anexos, deberá realizarse por escrito mediante la celebración del o los convenios correspondientes.

**DÉCIMA CUARTA. - JURISDICCIÓN.**



Las partes acuerdan que en caso de controversia se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales competentes con residencia en el Distrito Judicial del Centro, del Estado de Oaxaca, y para todo lo relacionado con la interpretación, aplicación, y cumplimiento de este contrato, será de conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Al efecto "EL CONTRATISTA" renuncia a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de su domicilio actual o futuro.

**DÉCIMA QUINTA. - EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA**

"EL CONTRATISTA" designa como director responsable de obra al ING. PEDRO RAYMUNDO MÉNDEZ JIMÉNEZ mismo que cuenta con cedula profesional de la dirección de profesiones número 5646650 y con licencia de director responsable de obra del estado de Oaxaca número 0933-I, clasificación "A". Perito en la materia, quien deberá tener

  
  
**ORMEO CIA**  
 ORMEO COMPANIA S.A. DE C.V.  
SEDE: CARIL, No. 104, DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

  
**DOSJ**  
 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS  
 2016 - 2020

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b>  <b>ABOGADO GENERAL</b>  CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN).", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/004/2017</b>		

poder amplio y suficiente para decidir todo lo relacionado al cumplimiento de este contrato y tendrá además las siguientes obligaciones:

1.-) Tener a disposición de "LA UNIVERSIDAD" en el lugar de la obra y bajo su responsabilidad: la bitácora de obra, proyectos, planos, especificaciones y calendarización de la obra convenida.

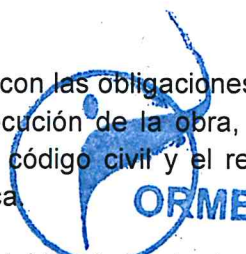
2.-) Estar presente en el sitio de la obra obligadamente en aquellos eventos relevantes que para tal efecto establezca la supervisión de obra en "LA UNIVERSIDAD", en el entendido de que, en caso de ausencia, dará lugar a que "LA UNIVERSIDAD" descuenta el importe considerado como gasto indirecto por este concepto durante los periodos mensuales en los que se detecte la ausencia.

3.-) Sera responsable solidario de "EL CONTRATISTA", con las obligaciones, derechos y responsabilidades que se generen con motivo de la ejecución de la obra, que para tal efecto establecen la Ley de Obras Publica aplicable, el código civil y el reglamento de construcción y seguridad estructural para el estado Oaxaca.



4.-) En términos de lo dispuesto por los artículos 54 y 56 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, deberá emitir una responsiva misma que "EL CONTRATISTA" deberá integrar en su estimación primera.

Para cualquier cambio en la designación del director responsable de obra/superintendente, "EL CONTRATISTA" contara con un plazo de 15(quince) días naturales para hacer del conocimiento a "LA UNIVERSIDAD", del cambio en referencia y "LA UNIVERSIDAD", se reserva el derecho de su aceptación, o en su caso, la solicitud de sustitución. El cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

Por su parte "LA UNIVERSIDAD", en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 61 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas designara por escrito a un supervisor de obra. Servidor público que deberá contar con la capacidad y experiencia técnicas necesarias, para cumplir con dicha función como su representante en la obra para tratar todos los asuntos relacionados con los trabajos o derivados de ellos.

  
**ORMEO CIA**  
 ORMEO COMPAÑIA S. DE CV  
 C.F. ORMEO 010312 070  
 BRASIL No. 104 0-ALTOS  
 CAROLINA SUR. C.P. 60060  
 OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
 TEL. 01(951) 51 5 08 77  
 01(951) 51 5 08 77

  
**DOSU**  
 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS  
 2016 - 2020

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b></p> <p align="center"><b>ABOGADO GENERAL</b></p> <p>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN).", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	 <p>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</p>
<p align="center">No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/004/2017</p>		

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE POR CADA UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y LOS TESTIGOS CORRESPONDIENTES, EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE), EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



**LAS PARTES CONTRATANTES**

POR "LA UNIVERSIDAD"

POR "EL CONTRATISTA"



\_\_\_\_\_  
 LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ  
 ABOGADO GENERAL Y APODERADO  
 LEGAL

\_\_\_\_\_  
 ING. PEDRO RAYMUNDO MÉNDEZ  
 JIMÉNEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE C.V..

  
 DOSU  
 DIRECCIÓN DE  
 OBRAS Y SERVICIOS  
 UNIVERSITARIOS  
 2016 - 2020

\_\_\_\_\_  
 ING. PEDRO RAYMUNDO MÉNDEZ JIMÉNEZ  
 DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA  
 No REG. A-0933-I CED. PROF. 5646650

  
**ORMEO CIA**  
 ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE C.V  
 R.F.C. ORM 010312 UTB  
 BRASIL No. 104 D-ALTOS  
 COL. AMÉRICA SUR, C.P. 66080  
 OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
 TEL 01(951) 51 5 08 7  
 01(951) 51 5 33 9

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b></p> <p align="center"><b>ABOGADO GENERAL</b></p> <p>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 5 FACULTADES DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, FACULTAD DE IDIOMAS SEDE BURGOA, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN).", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	 <p>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</p>
<p align="center"><b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/004/2017</b></p>		



**TESTIGOS**

DR. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE LA U.A.B.J.O.

DR. O TAU RINO AMÍLCAR SOSA VELASCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA U.A.B.J.O.

NOTA. - Las firmas que aparecen en esta hoja pertenecen al CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/004/2017, de fecha 28 de diciembre de 2017. ----



**ORMEO COMPAÑIA S.A. DE C.V**  
R.F.C. ORM 010312 U78  
BRASIL No. 104 D-ALTOS  
COL. AMERICA SUR, CP 66086  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
TEL 01(951) 51 5 08 71  
01(951) 51 5 22 91